

La actualidad política

El próximo domingo pronunciará una conferencia en Burgos el ministro de la Gobernación

HA SIDO ADMITIDA LA DIMISION AL GOBERNADOR DE BARCELONA

EN GOBERNACION
MADRID.—El subsecretario de la Gobernación ha manifestado a primera hora de la mañana a los periodistas que ha sido anunciada para hoy, martes, la huelga general en Zaragoza, organizada por el Sindicato Unico, como protesta contra la actuación de la Guardia civil al repeler la agresión de que fueron objeto los ocupantes de una camioneta de la Compañía Telefónica. La huelga no será secundada por la Unión General de Trabajadores. Los heridos mejoran, y sólo uno se ha agravado considerablemente, temiéndose que fallezca. Se ha comprobado que las heridas de las víctimas no han sido causadas por bala de Mauser, sino por arma corta. La camioneta presenta cinco impactos. Los heridos son cinco.

Añadió que ha quedado resuelta la huelga de obreros de la Sociedad Eléctrica de Valencia, que habían pedido aumento de jornal.

Se han recibido numerosas peticiones de pueblos para que sean autorizadas las capeas; pero el ministro ha anunciado su decisión de mostrarse inflexible en el cumplimiento de la orden recientemente dictada, prohibiendo dichos espectáculos.

Hoy, martes, por la mañana, se reunirá el Consejo de ministros en Hacienda.

CONFERENCIA
BURGOS.—El ministro de la Gobernación don Miguel Maura, va a pronunciar el próximo domingo 6, una conferencia política.

Se celebrará el acto en la Plaza de Toros, habiéndose encargado de la organización un Comité integrado por un representante de cada uno de los partidos republicanos y socialistas, oficialmente constituidos en aquella ciudad.

La entrada será por rigurosa invitación, que debe ser previamente solicitada de la Comisión.

Esta próxima conferencia de Maura constituye la nota política más interesante en los presentes momentos y producirá en toda España singular expectación.

ESCISION EN LOS DIRECTIVOS DE LA C. N. T.
BARCELONA.—El periódico "La Opinión", órgano de la izquierda republicana catalana, publica un extenso e interesante documento firmado por los elementos más destacados de la Confederación Nacional del Trabajo, entre ellos Angel Pestaña. En dicho documento se fustiga la actuación del Gobierno provisional de la República, y se asegura que los últimos acontecimientos nos llevarán a un estado de cosas distinto de lo que ha sido la vida nacional hasta el 12 de Abril. Afirma que la revolución ha hecho una minoría, que ha impulsado al pueblo contra los Poderes constituidos, y condena los movimientos revolucionarios de una minoría agrisa que cultivaba la algarada y en realidad retrasa la revolución. Declara que la Confederación Nacional del Trabajo, no es una organización impulsora de la violencia por la violencia, ni de la revolución por la revolución.

Este documento está siendo muy comentado, porque pone de relieve la escisión, latente desde hace algunas semanas, entre los elementos directivos de la C. N. T.

En atención a la festividad de San Antolín, Patrono de esta Diócesis, y siguiendo la costumbre de otros años, mañana, miércoles, no se publicará EL DIA DE PALENCIA

Los palentinos en Bilbao

Para conmemorar las fiestas de S. Antolín

La Casa Palentina de Bilbao, ha organizado el siguiente programa para celebrar las tradicionales ferias de San Antolín, de Palencia.

Día 1 de septiembre.
A las diez de la noche, y en el domicilio social, velada teatral a cargo del Grupo Artístico de la Sociedad, dirigido por don Gregorio Leiba, representándose:

1.º LA REAL GANA
Reparto
"Salustiana, La bigotes", señorita Victoria Alentosa; "Petría", señorita Carmen Madina-beitia; "Avelino", don Filiberto Diez; "Robustiano", don Regorio Torio; "Ignacio", don Modes to Espeso.

2.º FUENSANTA LA DEL CORTIJO
Reparto
"Fuensanta", señorita Victoria Alentosa; "Margarita", señorita Carmen Madina-beitia; "Carlos", don Gregorio Leiba; "Gabriel", Filiberto Diez; "Sebastián", Patricia García; "Carlitos", Carlos Pérez; "Abuelo", Regorio Torio; "Antoñuelo", Victoriano Salvador; "Un guardia", Modes to Espeso; "otro guardia", Felipe Ramirez.

Día 2 de septiembre.
A las siete de la mañana, diána por la banda de música, que dirige el profesor don Emilio Martín, con recorrido de diferentes calles de la población.

A las nueve, salida del domicilio social, con bandera y música, con dirección a la basílica del Señor Santiago, en la que tendrá lugar una Misa, con sermón, a cargo éste del virtuoso y R. P. Constantino Malumbres, Agustino, socio honorario de "Casa Palentina".

A la terminación de la función religiosa, regreso al domicilio social en el que tendrá lugar un concierto por el cuarteto "Magnético", seguido de vermouth de honor.

A las doce y media, partirá la comitiva, precedida de la banda y banda de música, con dirección al Funicular, para asistir al banquete que tendrá lugar, a la una de la tarde, en el Casino de Archanda, con arreglo al siguiente menú: Entremeses variados, paella a la valenciana, merluza con espárragos, pollo en salsa con menudillos; mantecado con café; frutas del tiempo; vino de Rioja; café y copa.

Precio del cubierto: 10 pesetas, incluido Funicular.

El banquete será amenizado por el competente cuarteto "Magnético", y a continuación, baile en el Salón de Espectáculos del Casino, simultaneado con otras diversiones, como con curso de carreras con bolas y de rana, sarten húngara, etc.

Se adjudicarán diversos premios en metálico a los vencedores y podrán inscribirse todos cuantos lo deseen, de uno y otro sexo, antes de las tres de la tarde del mismo día, en la Sociedad o en el Casino.

A las diez de la noche, hasta las dos de la madrugada, Bailé Familiar, en la Sociedad, para los socios y familiares de los mismos, siendo necesario estar al corriente en el pago de los recibos para poder asistir.

Para este baile, actuará el afamado cuarteto "Barea".

Día 5 de septiembre.
Gran baile, en el moderno y lujoso Salón Maipú, situado en la calle de Pérez Galdós, (cerca de los nuevos Jardines de los Campos Eliseos), de diez de la noche a una de la madrugada.

Para este baile será indispensable invitación, tanto de señora como de caballero.

LA COMISION DE SOCIEDAD

PRIMERA COMUNION

Esta mañana, en la iglesia de "La Soledad", tuvo lugar la conmovedora ceremonia de acercarse por vez primera a recibir el Pan Eucarístico el angelical niño, Jesús Alcalde González, nieto del concejal de este Ayuntamiento, nuestro querido y particular amigo, don Benito González Blázquez.

En la ceremonia ofició el virtuoso sacerdote, don Eleuterio Villamediana, y asistieron todos los familiares del niño.

La ermita de "La Soledad" presentaba magnífico aspecto, estando profusamente adornada, así como el altar mayor, en que se celebró el simpático acto.

En tan señalado día, enviamos nuestra felicitación al angelical niño y a su padre, abuelos y demás queridos familiares.

Acotaciones

No faltan catalanes que juzgan necesaria la importación de trigo

Al parecer, en un periódico de Cataluña se viene hablando estos días de la situación en que se encuentra la producción triguera en España. Tomando como base las declaraciones de muchos labradores que afirman que la cosecha actual arroja un índice menor que las de años precedentes, el periódico en cuestión se lanza a la consecuencia de que se necesita importar trigo extranjero, con objeto de cubrir las necesidades de la nación.

La afirmación, sin reservas y sin atenuantes, nos parece encubridora de una burda maniobra. Así lo entiende también nuestro colega "El Norte de Castilla", que dedica al asunto un artículo sustancioso en su número de hoy.

Ciertamente que el periódico catalán sostiene un criterio unilateral, al desdenar otras consideraciones no menos importantes, nacidas de la propia realidad. Es cierto, con certeza innegable, que aun hay en las paneras trigo añejo, ya que desde hace bastante tiempo los mercados de la región se han visto totalmente desanimados, no por falta de existencias, sino por carencia absoluta de demanda. Otras importaciones, contra las que tanto se ha protestado, han creado la difícil situación en que vivimos.

Las posibles deficiencias de la cosecha actual quedan, a nuestro juicio, más que suficientemente niveladas con las existencias de la última cosecha, que no ha logrado salir en nuestros mercados. Además de esto, por impresiones recogidas personalmente, podemos asegurar que el rendimiento de la actual cosecha no es tan reducido como en un principio hubo de temerse. Sin llegar a la esplendidez de otros años, nuestros labradores han recogido trigo suficiente para impedir que se hable, por ahora, de necesidades imperiosas de importación.

Por lo menos hasta que no se logren las oportunas estadísticas de producción; hasta que en los mercados nacionales no se vislumbra el movimiento de existencias y cotizaciones; hasta que nuestros labradores no vean la posibilidad de liquidar sus productos, sean pocos o muchos, hablar de importaciones, precisamente en el momento del actual ejercicio, lo juzgamos una imperdonable falta de comprensión y de patriotismo.

El mal que siempre ha aquejado a la vida agricultora ha tenido su raíz más honda en el desbarajuste de la política triguera, y en ese portillo de las importaciones, que sirven para que un contado número de afortunados hagan su agosto a costa de la ruina y de la miseria de los agricultores.

Protestamos de la falta de equidad, si no de la mala fe, del periódico catalán, y esperamos que el Gobierno, percatado de lo que supondría para nuestra Agricultura una medida de tal trascendencia en esta crítica situación, impedirá, a toda costa, que prosperen estos manejos que levantarán en Castilla una oleada de justísimas protestas.

SE TRATA DE LOS PROYECTOS DE CONSTITUCION Y REFORMA AGRARIA

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA

MADRID.—A la entrada del Consejo, los ministros no hicieron manifestación alguna.

Unicamente el ministro de la Gobernación, señor Maura, se limitó a decir que en la colisión registrada ayer en Zaragoza, la Unión General de Trabajadores declaró que no secundaba el movimiento de los empleados de la Telefónica.

También dijo el señor Maura que se había demostrado que la Guardia civil, en los sucesos de la capital aragonesa, se mantuvo en los límites de la mayor prudencia.

A las once de la mañana, los ministros quedaron reunidos en Consejo.

A LA SALIDA
MADRID.—Los ministros permanecieron en el ministerio de Hacienda hasta las dos de la tarde, a cuya hora salió el presidente que, rodeado por los informadores, les dijo:

—Muy poca cosa, señores—. Nos hemos ocupado de la marcha de los debates parlamentarios y especialmente de los asuntos de la Constitución.

El ministro de la Gobernación les dijo que se encontraban en Madrid varias comisiones de los Ayuntamientos de los pueblos, pidiendo solicitud para celebrar capeas, habiéndoles comunicado que en ese asunto nada podía hacer, ya que los gobernadores civiles tenían órdenes concretas, sobre dichos espectáculos.

Al ministro de Instrucción Pública, se le preguntó si al Consejo que acababan de celebrar había asistido el gobernador del Banco de España, contestando el señor Domingo que esa era cuestión de la incumbencia del ministro de Hacienda.

Los demás compañeros de Gabinete no hicieron declaraciones de interés.

NOTA OFICIOSA

De lo tratado en el Consejo, se facilitó a los representantes de la Prensa, la siguiente "nota oficiosa":

El Gobierno, se ocupó de la marcha de los debates parlamentarios, en especialidad de las cuestiones referentes al proyecto de Constitución, y a los de la reforma agraria.

Hacienda.—Se aprobó un proyecto de ley, autorizando al Ayuntamiento de las Palmas, para realizar determinada operación de crédito municipal.

Otra disposición, modifican do el decreto de 23 de junio último, sobre obras de ferrocarriles, cuyo presupuesto queda reducido en 96 millones de pesetas.

Instrucción Pública.—Se aprobó un decreto, nombrando conservador general del Patrimonio Artístico a don Ramón del Valle Inclán.

EL SINDICATO DE TELEFONOS

MADRID.—Antes de terminar el Consejo, salió el ministro de Comunicaciones, quien dijo a los informadores que el Sindicato de Telefonos, le dirigía una nueva solicitud, acerca del estado de la huelga, y en el sentido de que los representantes de los obreros en las Asambleas de Telefonos, deben ser afiliados al Sindicato Unico, habiéndoles contestado el señor Martínez Barrios, que eso ya correspondía al ministro de la Gobernación.

Noticias de última hora

En el Consejo de ministros, celebrado esta mañana, se ocuparon de la marcha de los debates parlamentarios

BIENIO POR LA LABOR REALIZADA DURANTE EL DESEMPEÑO DE TAN IMPORTANTE CARGO.

EL DECRETO DE FERROCARRILES
El Decreto de Hacienda, relativo a la modificación de la disposición de 23 de junio último, que determinaba el presupuesto para ejecución de obras en los servicios ferroviarios, modifica dicho decreto, en el sentido de reducir las partidas de 150 y 200 millones, respectivamente en treinta y seis y sesenta millones, con lo que la reducción asciende a 94 millones.

Importa el presupuesto de obras, ciento cuarenta millones.

Al cerrar la edición

En Zaragoza y en Cartagena se han declarado las anunciadas huelgas generales, y, salvo pequeños incidentes, reina tranquilidad en ambas poblaciones

LA HUELGA GENERAL DE ZARAGOZA

ZARAGOZA.—Esta mañana se declaró la anunciada huelga pudiéndose decir que es general.

Desde las primeras horas, numerosos grupos de obreros se dedicaron a recorrer los comercios de la ciudad, invitando a sumarse al movimiento, cerrando sus puertas, como así lo hicieron.

Los establecimientos bancarios han cerrado también sus puertas. Unicamente en el mercado hubo un pequeño incidente, porque algunas vendedoras se negaron a cerrar sus puestos, teniendo que dar una carga de fuerza pública para evitar una colisión.

Los obreros, como único movimiento de ofensiva, se han limitado a cortar los hilos de la Telefónica, viéndose impotentes los guardias para impedirlo.

Hasta medio día de hoy no se habían producido incidentes de importancia.

EL "DIA DE LA SED" EN CARTAGENA

MADRID.—Hoy ha sido el paro total en esta ciudad, habiendo solicitado los afiliados al Sindicato Unico, que trabajan en la Constructora Naval, que las primeras medidas sean la dimisión colectiva del Ayuntamiento, de todos los diputados y las demás corporaciones oficiales.

Hasta ahora reina tranquilidad. Numerosos grupos de obreros reunidos en la Plaza Mayor, comentan ávidamente los acontecimientos de la huelga.

El gobernador de Murcia ha telegrafiado preguntando si consideraban necesario el envío de fuerzas, habiéndole contestado el alcalde que le garantiza el orden.

El diputado radical socialista don Ramón Navarro, ha tenido que huir en automóvil para librarse de las iras de las clases populares.

MAS NOTICIAS DE LA HUELGA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA.—El paro se ha hecho general, estando cerrados en absoluto, todos los establecimientos públicos, incluso, cafés, restaurants y estancos.

El aspecto de la población es el de los días festivos.

Los huelguistas han continuado cortando los cables de la Telefónica, y los de energía eléctrica, los cuales en algunos puntos formaban en el suelo verdaderas madejas.

Los chispazos de los cables producen verdadera alarma en el vecindario, pues, en algunos sitios, al quemarse la brea y el alquitran, originan una atmósfera irrespirable.

El gobernador civil, señor Paro, ante la gravedad del conflicto, se ha puesto al habla con el capitán general de la región, quien ha ordenado, después de esta conferencia, que salgan fuerzas del Ejército para establecer vigilancia y velar por el orden.

En la Plaza de la Independencia, hubo que simular una carga, para despejar grupos de huelguistas, quienes fueron sin ofrecer resistencia.

Han sido detenidos tres individuos que se les sorprendió cortando unos cables; aquellos han pasado a disposición de la autoridad.

Ante la adopción de las últimas medidas de previsión, la excitación ha aumentado, temien-

DETENCION DE UNO DE LOS COMPLICADOS EN LOS SUCEOS DE AYER

BARCELONA.—Ha sido detenido el sindicalista Jaime Roberter, que parece ser uno de los complicados en el tiroteo a la camioneta de la Telefónica.

También ha sido detenido otro individuo, llamado Pedro Estébanez, como relacionado con los desórdenes de ayer.

Han salido cincuenta Guardias civiles, para reforzar a los de Zaragoza.

SE SOLUCIONA EL CONFLICTO DE METALURGICOS

BARCELONA.—La huelga de los metalúrgicos, puede considerarse solucionada, pues hoy ya han entrado al trabajo numero sismos obreros.

En los talleres donde todavía no se trabaja obedece a deficiencias de interpretación de las órdenes transmitidas por los directores de la huelga.

MAS DE PRIMERA HORA

Numerosísimas sacudidas sísmicas, destruyen varios poblados y ocasionan veinticinco mil víctimas

KARATCHI.—Continúan los trabajos de salvamento en la zona más afectada por los últimos movimientos sísmicos.

La región que más ha sufrido es la de Kuetá, y las regiones de Dar-nimuch y Albhigun han quedado por completo destruidas, habiendo resultado treinta muertos y más de cien heridos.

Hay otras muchas ciudades destruidas parcialmente. Las víctimas se encuentran en las calles sin que se les socorra con alimentos, agua y medicinas.

Algunos temblores fueron tan intensos que se podían ver mover las colinas, mientras se derrumbaban los edificios.

Los aviones tomaron parte activa en los trabajos de salvamento dejando caer víveres y medicinas. Créese que cuando se restablezca la normalidad, toda la región del Beluchistan estará asolada.

En Hankeu, a consecuencia de las inundaciones, hay más de 163.000 casas anegadas.

Las víctimas ascienden a 250 mil.

RETIRADOS

Militares y civiles: Se encarga de gestionarlos todo lo referente al apoderamiento y cobro de haberes Rafael Peña del Río Agente de Negocios y Habilitado de Clases Pasivas, matriculado y con fianza. Mayor Principal, 26. Apartado núm 9. Palencia.

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Pral. 15, entre calles.

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los riñones, Piel y Secretas

Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º PALENCIA

Los palentinos en Bilbao

¿HAN VISTO USTEDES LLOVER?

No; no han visto ustedes llover, pues por mucho que llueva en Palencia a llover no le gana a Bilbao. Ahora, eso sí, Bilbao está "hecho" para llover y tiene sus calles bien alfaldadas, como para que miremos siempre sobre el negro espejo del asfalto nuestras húmedas siluetas.

Pero aun lloviendo mucho, en Bilbao se ha podido contar alguna que otra vez con un domingo de sol para poder salir fuera del "bochito", como por aquí llamamos a este pueblo rodeado de montañas por todas partes menos por la ría... que como es natural se abre paso hacia el mar, dejando a modo de ventana para que Bilbao se mire, a través de 13 kilómetros, en el puerto.

Creo, pues, que no sería aventurado contar siquiera con un domingo, si no de sol, al menos sin agua, el digno presidente de Casa Palentina, don Vicente P. Bernal, organizó una excursión a Guernica y Pedernales, pasando por los pueblecillos más pintorescos de la costa. Los excursionistas se detendrían a almorzar en Guernica, para com partir el pan y el vino de la palentina mesa con el alma de la colonia en Vizcaya, el R. P. Constantino Malumbres.

Cayeron sobre la Prensa diaria de Bilbao sendas y continuadas notas para que los palentinos se apresurasen a recoger sus tarjetas para el autobús o autobuses que habían de llevarlos a la costa de Vizcaya. Se inscribieron numerosos entusiastas de la excursión, se ajustó la comida en Guernica, se le avisó al querido Agustino y... el día de la excursión, cuando ya el coche estaba en la puerta, dijo Dios: "allá va agua", y surgió el conflicto: los viajeros de la boca o coupé de los coches querían guarecerse en el interior y como los del interior no querían ni podían cederles sitio, hubo que suspender el viaje para el domingo siguiente.

En efecto; el lunes el sol asomó su risueña grsta sobre la villa. Los organizadores volvieron de nuevo con sendas notas a la Prensa diaria; con cartelitos en la Casa, con avisos y con otras medidas de buena organización. Todo dispuesto y otra vez las cataratas abiertas sobre Bilbao deslucieron la fiesta...

La proximidad de las fiestas de San Antolín impide que la excursión se realice ya, pues la atención de los organizadores está ahora pendiente del programa de las fiestas grandes. Tendrá, pues, que aplazarse el ir a Guernica para mejor ocasión y contando, por supuesto, con que Bilbao haga la gracia extraordinaria de no aguar tan simpáticas combinaciones.

Y no se diga que el clima de Vizcaya ha jugado una partidada mala a los palentinos. No; el clima

de Vizcaya y más particularmente de Bilbao, está refido con todo el mundo, hasta con la misma Asociación de la Prensa, para que no sea sólo el Gobierno el que la ocasión le transloquemos...

La Asociación de la Prensa organizó una corrida de toros con motivo del partido España-Italia, que tantos extranjeros y forasteros nacionales atrajo por entonces a Bilbao. El partido se celebró porque para jugar al fútbol ni los jugadores ni el público tienen miedo al agua, pero la corrida de toros se suspendió, después de traer los periodistas seis magníficos toros de Salamanca y de adornar la plaza con verdadero arte y gusto.

Se encontró el Montepío de la Asociación con un puñado de pesetas tiradas al ruedo y con seis lorzones en los corrales, comiendo más que en la dehesa. ¿Qué hacer? Los organizadores prescindieron de más adornos y rumbos goyescos y confeccionaron un cartel a base de Ortega, cuyo nombre llegaba hasta Bilbao sin que la afición le conociera entonces.

Vuelta a organizar la corrida; de nuevo se venden los billetes con bombos y platillos e incluso se consigue, por ser un sábado, que el Comercio y los Bancos cierren sus puertas, haciendo un festivo sábado inglés y... vuelta a llover con una desesperación, que hubo que suspender la corrida para que no se anegara en llanto la invicta villa de los Fueros.

Hay que contar con que la primera corrida se organizó antes del advenimiento de la República y que la segunda se celebraba o intentaba celebrar cuando ya se había el cobe en la Cámara Constituyente. Habían pasado unos meses, por tanto, y la corrida no se había celebrado.

Por último para poder matar el ganado, se organizó una novillada con toros de gran lidia; un cartel modesto, a precios populares y despachar la corrida con tiempo nuboso y de cualquier forma.

Total: un déficit inicial de cincuenta y tantas mil pesetas y uno efectivo de cerca de veinte mil, después del último festejo.

Consuélese, por tanto, los palentinos, pues sus pérdidas no pueden ser superiores a ocho o diez pesetas por cada uno, con derecho a reintegro.

Y no se quejen de Bilbao. La culpa la tenemos todos. Aquí no se deben organizar espectáculos al aire libre, a no ser que sean partidos de fútbol, que es la única diversión a la que el público va contento a mojarse, con gran satisfacción de los farmacéuticos, que al día siguiente agotan las existencias de aspirina. ¡Y si algunos mueren de pulmonía, angelitos al Cielo!

Manuel BORES

Proyecto definitivo para la reforma agraria

La explotación de las tierras se encomendará a las Asociaciones de cultivadores que se creen. También se formarán Juntas locales, integradas por propietarios y campesinos. No se admitirá otra forma de explotación que no sea la discutida por los campesinos asentados

(Continuación)

Los alcaldes de cada Ayuntamiento procederán a convocar la elección de la Junta Local Agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una Asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo, no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta local Agraria.

Si en alguna provincia no enumerada en la base 2.ª se formula tal petición, se adoptarán las decisiones, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva, oída la Junta Central sobre aplicación de la reforma a la comarca de que se trate.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución más rápida de los organismos a que se refiere la base 3.ª, consistirá en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyen por esta ley, y, en general, suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma la Junta central podrá disponer de personal técnico y administrativo del Estado.

RECARGOS TRIBUTARIOS

Base 5.ª—Salvo lo que en otro precepto especial de esta ley se exprese, queda sujeta al gravamen o recargo tributario impuesto por la misma la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República que excediere de los siguientes tipos:

- 1.º En secano: a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas. b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociados o no a otro cultivo: 200 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas. d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

2.º En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905: 10 hectáreas. 3.º Todas las demás tierras, cuando la tierra catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para los efectos de este número 3.º, en aquellos términos municipales donde no rija el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral, y que fijará el ministerio de Hacienda.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica pertene-

ciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél, con sujeción a las reglas siguientes:

- a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo, por 1,50 de aquéllas; cultivo arbustivo, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.

b) Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado 3.º y en cualquiera de los números 1.º y 2.º, la renta de éstos se sumará a las de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las diez mil pesetas que se fijan en aquel apartado.

Base 6.ª Toda persona, natural o jurídica titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en el territorio de la República, que exceda de los límites fijados en la base anterior, estará sujeta a un gravamen especial, con arreglo a la siguiente escala:

El exceso de 10.000 pesetas hasta las 20.000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso. Idem idem de 20.000 pesetas hasta las 30.000, el 15 por 1000.

MOTORES A GASOLINA "RUSTIC"

LOS MAS SEGUROS Y ECONOMICOS

Inmejorables condiciones para suministros inmediatos de existencias en España. NOTABLES DESCUENTOS A REVENDADORES. Consultar a FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A., apartado 360, BILBAO.

ACEITE DE RICINO



es indiscutiblemente el mejor de los purgantes conocidos, pero su desagradable sabor le hacen repulsivo que cuesta un verdadero sacrificio tomarle.

EL PALMIL

tiene todas sus ventajas y ninguno de sus inconvenientes, siendo el ideal purgante de niños y adultos.

Idem idem de 30.000 pesetas hasta las 40.000, el 25 por 100. Idem idem de 40.000 pesetas hasta las 50.000, el 40 por 100. Idem idem de 50.000 pesetas hasta las 100.000, el 50 por 100. Sobre 100.000 pesetas, el 60 por 100.

Bienes que se declararán expropiables

Base 7.ª—Los bienes a que se refiere la base quinta en sus números I y II, si no estuvieren comprendidos en las excepciones de esta ley, se declararán expropiables por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en disfrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores directos. Durante esta situación y mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada dejará de computarse en la base del gravamen impuesto en la base precedente.

Base 8.ª—La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central de Reforma agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión por cualquier título, cualesquiera que sean la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella, surtirá sus efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocupadas, pero de ningún modo en cuanto de alguna manera viciara a menoscabar la posesión efectiva del adjudicatario. En su consecuencia, los embargos, secuestros, hipotecas, posesiones interinas, administraciones e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Base 9.ª—La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en secano, de 10 en arbolado y de cinco regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida con su renta, salvo el derecho de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total de la base primera. Una disposición especial regulará sus efectos.

(Continuará)

Saldaña

LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

Con gran solemnidad dió ayer principio en la iglesia de San Miguel la Santa Novena a la Patrona de esta villa, Nuestra Señora del Valle. Jamás hemos conocido tanta demostración de fe y acudir tanto feles a ella, pues a pesar de ser un templo de gran capacidad, resulta sin embargo insuficiente para poder retener en ella a tantos feles como acuden, no sólo los de esta villa sino los de muchos pueblos del contorno.

Desde hace algún tiempo, todos los actos religiosos que se han venido celebrando, no sólo en esta villa, sino en todos estos pueblos, se han hecho con una fe y entusiasmo jamás conocidos.

Este catolicismo fué demostrado también no ha muchos días, cuando salieron a recoger firmas por los pueblos de los dos arciprestazgos pidiendo al Gobierno se respetará la religión.

Nuestro Ayuntamiento, párrafo y capellán siguen trabajando en la preparación de bonitos festejos para atraer muchos forasteros a esta villa durante los días 7, 8 y 9 de septiembre, que como hemos dicho, son las fiestas mayores en honor de Nuestra Señora del Valle.

EL CORRESPONSAL

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

NORBERTO MARCOS Casado del Alisal. "LA CUBANA"

Colegio de las Angelinas CALLE RAMÍREZ, 8

TELEFONO 264 PALENCIA 1.ª ENSEÑANZA

Preparación para Normal e Instituto.

Pueden seguir cursando la carrera, asistiendo oficialmente a los centros respectivos.

Se reciben internas, mediopensionistas y externas. Pídase reglamento.

M. DIRECTORA

DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Gesse, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Vaciado de todas las herramientas cortantes. Calle Barrio y Mier, núm. 13

Cisneros

LAS PROXIMAS FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DEL CASTILLO

Con motivo de las fiestas que se celebran durante los días 7, 8 y 9 del actual, se preparan grandes festejos. La parte religiosa promete inusitado esplendor y brillantez.

En la profana, el numeroso contingente de forasteros que acudirá a honrarlos con su presencia, destacándose las espléndidas iluminaciones eléctricas a la venediciana. Una prestigiosa agrupación musical y otra artística amenizarán los referidos festejos.

Es de gran oportunidad, dirigiendo la antelación debida, a los que componen la comisión de festejos, un ruego que, de ser atendido, serán acreedores de unánimes elogios, y es que por su parte trabajen para que este año actúen los populares danzantes de la localidad y la típica costumbre del "Chiborra".

De ser así esto, será lo más afortunado del programa y un medio acertado para que esta villa se vea muy concurrida de visitantes.

M. M.

Piña de Campos

DEL AYUNTAMIENTO

En la sesión ordinaria del sábado, día 29, el Ayuntamiento acordó hacer uso del derecho que se le concede por decreto de 18 de julio último, para imponer el recargo de una décima en las contribuciones territorial e industrial al objeto de remediar la crisis de trabajo en el campo.

Dicho recargo supone un producto total de dos mil cien pesetas aproximadamente.

También se acordó que el alcalde y secretario de la Corporación asistan el día 6 de septiembre próximo a la Asamblea municipalista que tendrá lugar en Palencia.

EL CORRESPONSAL

31-VIII-931.

Nueva Electric de Palencia ADMITE ABONADOS

MAYOR, 25

GACETILLAS

Para jardines, Valencia y para chinos, Tonkin y para lujos, Palencia en la gran "Casa Martín". Sombrerería Martín. Mayor. 12. Artículos de Regalo.

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

ONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Balneario d Morgovejo (León)

EL EVIAN ESPAÑOL

Maravillosos resultados en las enfermedades de la Piel. Vías urinarias. Aparato respiratorio (vías altas) Artrismo. Reúma.

En plena Montaña (1.100 m.) El clima más sano de la región. Médico Director: Dr. José de San Román

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Tuberías - Revestimientos - Tubería para conducción ordinaria o a presión - Chimeneas - Depósitos - Analones - Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos - Reproducciones de arte LENA - Formas y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral, 233. Teléfono, 200

VERANO CALOR evítelo usando pijamas EL SIGLO XX

Un reglamento

La aplicación a la agricultura de la ley de Accidentes del trabajo

CAPITULO I

Disposiciones generales en materia de accidentes del trabajo en la agricultura y de la responsabilidad en materia de accidentes.

SECCION PRIMERA

Definiciones

Artículo 1.º Para los efectos de este Reglamento se entiende por accidente toda la lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Artículo 2.º Se considerará patrono:

1.º La persona natural o jurídica por cuya cuenta se realicen los trabajos agrícolas o forestales en concepto de propietario aparcerero, arrendatario, subarrendatario, usufructuario, censatario, forero, etc.

2.º La que explote o tenga a su cargo la ejecución de dichos trabajos, en virtud de contrato, con cualesquiera de las personas a que se refiere el número anterior.

Artículo 3.º Cuando ejecute por su cuenta los trabajos agrícolas o forestales, el conceptuado patrono, según el número 1 del artículo 2.º será responsable directamente de los accidentes que ocurran a sus obreros, bien los hubiere contratado por sí o por medio de mandatarios.

El responsable subsidiario tendrá derecho a repetir contra el director por el importe de la indemnización abonada y gastos satisfechos.

Artículo 4.º En caso de aparición, el propietario vendrá obliga-

do a reintegrar al aparcerero la parte de indemnización proporcional a su participación en el contrato.

Art. 5.º Se reputarán obreros a los efectos de este Reglamento:

1.º Los que ejecuten habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

2.º Los criados que no estén dedicados exclusivamente al servicio del personal del patrono o de su familia.

Artículo 6.º No se computarán obreros:

1.º Los individuos de la familia de cualquiera de las personas a que se refiere el artículo 2.º que les ayuden en los trabajos, siempre que vivan bajo el mismo techo y sean sostenidos por dichas personas, sin percibir remuneración en concepto de obreros.

Se entenderán por individuos de la familia los que lo sean:

a) En línea recta sin limitación de grados. b) En la colateral hasta el segundo grado civil. Gozarán de la misma consideración legal los prohijados y los ado-

ptados por el patrono, siempre que estén estos últimos sostenidos por él lo menos con un año de antelación a la fecha del accidente y no tengan otro amparo.

2.º Los que cooperen ocasionalmente a los trabajos con el carácter de servicios de buena vecindad.

SECCION SEGUNDA

Responsabilidad

Artículo 7.º La víctima del accidente del trabajo tendrá derecho:

1.º A la asistencia médica y farmacéutica.

2.º A la indemnización correspondiente a la clase de incapacidad. En caso de fallecimiento la indemnización correspondiente a sus dependientes, en la forma que se indica en este Reglamento, y deberá el patrono abonar los gastos de sepelio en la cuantía señalada por el artículo 77.

Artículo 8.º Darán lugar a responsabilidad, con arreglo a este Reglamento:

1.º Los trabajos agrícolas o forestales, o sea los relativos al cultivo de la tierra en todas sus especies, y del aprovechamiento de

los bosques, hágase o no uso en dichos trabajos de máquinas movidas por fuerza distinta de la muscular.

2.º La cría, explotación y cuidado de los animales.

3.º Los trabajos relativos a la explotación de la caza y los de la pesca fluvial.

4.º Los trabajos auxiliares o que sirvan de medio para los agrícolas o forestales, como construcción de zanjas, acueñas, saneamiento de terrenos, riegos, etc., a menos que por su importancia o por el carácter de los obreros estén comprendidos en la legislación general de accidentes.

5.º La elaboración, transformación, transporte y venta de productos agrícolas, forestales y zoológicos, siempre que no constituyan industria separada o que no sea aplicable la legislación general de accidentes.

6.º La guardería para todos los trabajos comprendidos en los números anteriores.

Artículo 9.º La responsabilidad que establece el presente Regla-

mento es la referente a los accidentes ocurridos a los obreros con ocasión o por consecuencia del trabajo que realicen, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo en que el mismo se produzca.

No se considerarán, sin embargo, debido a fuerza mayor extraña del trabajo, a los efectos de la ley, los accidentes que reconozcan por causa el rayo, la insolación u otros fenómenos análogos de la Naturaleza.

Artículo 10.º La imprudencia profesional, o sea la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo, no exime de la responsabilidad al patrono.

Artículo 11.º Si ocurrido un accidente, el patrono entendiera que fué debido a fuerza mayor o causa fortuita extraña al trabajo, lo manifestará así a la autoridad gubernativa, al dar el parte del accidente, obligación de la que no quedará relevado por aquella apreciación, ni tampoco de la de prestar al accidentado la asistencia médica y farmacéutica inmediata,

debiendo además hacer constar en tal caso la conformidad o discordancia del obrero.

SECCION TERCERA Disposiciones oficiales Artículo 12.º Las obligaciones de asistencia médico-farmacéutica al obrero víctima del accidente del trabajo se hará efectiva, por regla general, mediante los servicios de las Mutualidades a que respectivamente deberá pertenecer cada patrono.

No habrá excepciones a esta regla más que las consignadas en el artículo 84.

La obligación de indemnizar en la cuantía prevista por las disposiciones legales, se hará efectiva mediante el seguro organizado por las Mutualidades, si con ellas trata el riesgo de tal obligación el patrono o el seguro con Compañía particular.

Artículo 13.º Tanto la asistencia médica y farmacéutica como las indemnizaciones, serán obligaciones, aunque las consecuencias del accidente resulten modificadas.

(Continuará)

Información de Madrid, provincias y Extranjero

PROVINCIAS

Graves sucesos a causa de una agresión

AGRESION A UNOS OBREROS ZARAGOZA.—A las cinco de la tarde un equipo de empalmadores de la Telefónica terminó de arreglar una avería producida por sabotaje en una casa del paseo de la Independencia.

Estaban en un camión protegidos por dos parejas de la Guardia civil, y cuando los obreros, terminada su labor, subieron al camión, poniéndose éste en marcha, algunos grupos de obreros hicieron disparos contra el camión.

Inmediatamente los guardias dispararon sus fusiles, siendo recogidos cuatro heridos, que fueron conducidos al Hospital provincial. Una presentaba un balazo en la frente, gravísimo; se llamaba Isidoro Floria. Los restantes heridos son Felipe Zarzuela, botones de un bar; fué herido cuando estaba cobrando a un cliente, y tiene un balazo en una pierna y será necesario amputársela; Enrique Mocer, cobrador de una compañía eléctrica, que tiene un balazo en una pierna, y un cobrador de un tranvía de la línea de Torrero, apellidado López, tiene un balazo en el pecho, con salida por el esternón; fué herido cuando estaba dentro del tranvía.

Poco después de ingresar en el hospital falleció Isidoro Floria, que fué herido cuando salía de un establecimiento donde había tomado café.

La impresión producida en la ciudad por este sangriento suceso es grande, debido principalmente a que todas las víctimas son ajenas a la Telefónica.

Momentos después de ocurrir el hecho fué detenido Marcelino Esteban, cuando se encaramaba para cortar los hilos que se acababan de empalmar.

También fué detenido, frente a la Telefónica, otro sujeto que profirió insultos contra la Guardia civil.

Reina entre el elemento obrero gran excitación, y las sociedades afectas a la C. N. T. han acordado ir mañana al paro en señal de protesta.

Los tranvías han suspendido el servicio, por ser una de las víctimas tranviario.

DE HACIENDA

LA CONFECCION DE LOS PRESUPUESTOS

UNA CIRCULAR

MADRID.—El ministro de Hacienda ha dirigido a sus compañeros de Gobierno la siguiente circular:

"Excelentísimo señor: Al advenimiento de la República, el Gobierno provisional se vió en la precisión de afrontar problemas urgentes y de atender a necesidades inaplazables no previstas en el presupuesto en vigor, lo cual obligó a los departamentos ministeriales a solicitar en los créditos presupuestos modificaciones que el Gobierno acordó sin sujetarse a preceptos restrictivos de la ley de Contabilidad, por la perentoriedad con que se demandaban, y ejerciendo facultadas soberanas, cuyo uso ha sometido al conocimiento y sanción de las Cortes constituyentes.

Reunidas éstas, el respeto a su soberanía impide a los ministerios adoptar por medida gubernativa disposiciones que corresponden al Poder legislativo. Por eso el ministerio de Hacienda ha entendido que, incluso en aquellos casos que requieran una resolución inmediata, como el relativo a la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Madrid respecto al paro obrero, debían someterse al acuerdo de las Cortes, con sujeción a los términos de la ley de 1 de julio de 1911.

La reiteración con que durante el largo periodo de Dictadura se pusieron en práctica procedimientos extralegales para efectuar reorganizaciones con alteración de las cifras presupuestas, ha relajado el respeto debido a la ley, y hace que se sugieran a los ministros medidas inadmisibles en un régimen de buena administración y las cuales no sólo pugnan con los preceptos de leyes fundamentales, sino que implican responsabilidad, no sólo para el Gobierno que las adopte, sino también para los funcionarios que las ejecuten. Así lo establecen los artículos 39 de la ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911 y el octavo de la de 1 de abril de 1922, incorporado a aquélla por el 55

de la de 26 de julio de 1922.

De otro lado, realizada ya la parte más urgente de adaptación del presupuesto en vigor, y acordada por el Gobierno la formación inmediata del proyecto de presupuestos que ha de regir el año próximo, parece oportuno que toda reforma o nueva estructura se estudie y prepare para ser incluida en el mencionado proyecto.

Independientemente de ese aspecto del problema, observa este ministerio que algunos departamentos, al dictar las disposiciones para la ejecución de decretos publicados antes de constituirse las Cortes, incluyen preceptos de índole económica que implican modificación de créditos, sin antes haber oído al ministerio de Hacienda, que compete de modo exclusivo la propuesta en cuanto a la posibilidad de realizar el gasto y al señalamiento de los recursos con que ha de cubrirse.

En virtud de las consideraciones expuestas, este ministerio ha acordado significar a V. E.:

Primero. La necesidad de atenderse a lo dispuesto en las leyes de 1 de julio de 1911 y 1 de abril de 1922, en cuanto afecta a modificaciones en los presupuestos.

Segundo. La conveniencia de llevar al proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1932 las reformas o nuevos servicios que exijan modificación de los créditos existentes, salvo casos excepcionales que no admitan demora, los cuales deberán someterse a las Cortes en la forma prevista en dichas leyes; y

Tercero. La necesidad de que antes de disponer la ejecución de reformas ya acordadas, se requiera el informe de este ministerio en cuanto a la posibilidad económica de realizarlas y modo de cubrir el gasto, a fin de que, con la seguridad de poder verificarlas, dicten los respectivos departamentos ministeriales la disposición que ordene sea implantada la reforma, y este ministerio de Hacienda la disposición estableciendo la fórmula económica para darle efectividad.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Madrid, 31 de agosto de 1931.

El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.

EN GINEBRA

El señor Lerroux y la Sociedad de Naciones

EL VIAJE DEL MINISTRO DE ESTADO

GINEBRA.—El señor Lerroux, ministro de Estado español y jefe de la delegación española que participará en los trabajos del Consejo de la asamblea de la Sociedad de Naciones, llegó anoche a Ginebra, acompañado de su familia.

El ministro español recibió esta mañana, a primera hora, a diversas personalidades que acudieron a saludarle, y después conferenció extensamente con sir Erick Drummond, secretario general de la Sociedad de Naciones, con objeto de cambiar impresiones sobre los diversos asuntos que debe debatir el Consejo.

Este inaugurará mañana sus sesiones, bajo la presidencia del señor Lerroux.

El ministro de Estado español, en su calidad de presidente en ejercicio, del Consejo de la Sociedad de Naciones, presidirá también la sesión inaugural de la Asamblea plenaria, el próximo día 7.

El señor Lerroux conferenció, finalmente, con el señor Plá, miembro de la sección informativa de la Sociedad de Naciones, y regresó a mediodía al hotel.

Esta mañana llegaron a Ginebra los señores Madariaga, López Oliván, Bernis y otros delegados españoles, y el resto de la delegación es esperado esta noche.

UN DECRETO

SOBRE EL LABOREO FORZOSO DE TIERRAS

LA "GACETA"

MADRID.—La "Gaceta" publica un decreto facultando al ministro de Economía para presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

"Primero. El Gobierno queda autorizado para decretar por causa de utilidad pública el laboreo forzoso de las tierras en el momento, y en las provincias en que la dejación del cultivo coincida con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo.

Segundo. El laboreo forzoso podrá ser exigido únicamente a las tierras ya roturadas, y atenderá a seguir el orden de cultivo de las fincas, sin que varíe su género de explotación.

Se harán en cada caso las labores propias del tiempo y de la localidad a uso y costumbre de buen labrador, no otras ni de otro modo, aunque con ello pudiera conseguirse un progreso técnico.

Las Secciones Agronómicas provinciales determinarán las labores que a cada clase de cultivo y en cada localidad deben aplicarse a uso y costumbre de buen labrador, y remitirán este informe, que servirá de plan de trabajo, a la Dirección General de Agricultura.

Tercero. El cumplimiento de la presente ley, de acuerdo con el plan referido en el artículo anterior, correrá a cargo de las Juntas locales agrícolas que se constituyan con arreglo al decreto del ministerio del Trabajo de 25 de agosto de 1931 ("Gaceta" del 26). En los pueblos donde no deban existir, y en los otros mientras no estén constituidas será cometido de las Comisiones municipales de Policía rural.

Cuarto. Las facultades que los decretos del ministerio de Economía, fecha 7 de mayo ("Gaceta" del 8) y 10 de julio ("Gaceta" del 11) confieren a las Comisiones municipales de Policía rural, se considerarán extendidas a las siembras y a las labores preparatorias, con sujeción a los mismos plazos, re cursos y garantías.

El abandono de un predio que justifique su intervención para las siembras, será constatado, en acta judicial, levantada por el juez de Primera Instancia del partido, asesorado por un perito del Servicio Agronómico.

Efectuada la recolección, las parcelas y predios intervenidos serán entregados a sus dueños, dejándoles el derecho al rastroje o barbecho, y sin que por el tiempo de ocupación de los te-

rrenos deban percibir ninguna indemnización.

Quinto. Para todos los efectos de esta ley, el propietario que no cultive directamente la tierra se entenderá sustituido en sus obligaciones y derechos por la persona que tuviera la responsabilidad y el aprovechamiento del cultivo a título de posesión, de arriendo, de usufructo o de cualquiera otra modalidad de tenencia de la tierra.

Sexto. Para atender a los gastos que las intervenciones de fincas causen (pago de labores, jornales, abono de semillas, etc.), los Municipios podrán disponer de créditos, facilitados por mediación del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con la garantía de los fondos de Pósitos, donde los hubiere, o de cualquiera otra que se ofrezca y sea estimada bastante.

Séptimo. Los alcaldes, como presidentes de las Comisiones municipales de Policía rural, serán responsables administrativamente, ante el gobernador civil de la provincia, de las extralimitaciones o abusos de poder en que las Comisiones pudieran incurrir si se excedieran de lo taxativamente dispuesto en esta ley. La responsabilidad civil a que hubiere lugar, será exigible a todos los miembros de la Comisión solidariamente.

Octavo. Por el ministerio de Economía Nacional se decretarán las medidas conducentes a la rápida ejecución de la presente ley."

EXTRANJERO

Muere en escena degollada por la guillotina

TRAGICO ACCIDENTE

NUEVA YORK. En un teatro de Nueva York ha ocurrido un trágico accidente que ha costado la vida a la artista Iverson.

Se representaba el drama "Marta Antonieta", en el que Iverson actuaba de protagonista, y al desarrollarse la escena de la ejecución, la guillotina funcionó de verdad decapitando a la actriz.

Al mismo tiempo que el público se percataba de la horrible realidad observó que el actor que desempeñaba las funciones de verdugo sufría un violento acceso de locura. La impresión producida en el público fué tan terrible que la mayor parte de los espectadores tuvieron que ser asistidos de ataques nerviosos.

La representación fué interrumpida en medio de un gran tumulto, y comenzaron a actuar las autoridades, deteniendo al enloquecido actor. Se ignora si éste ocasionó la tragedia en un momento de enajenación mental, o si se volvió loco al contemplar lo ocurrido.

El suceso tiene conternado al público, que apreciaba mucho a la artista.

LOS COMUNISTAS ASALTAN UNA ARMERIA

SANTIAGO DE CHILE.—Durante los últimos días se han producido en diversos puntos de la nación disturbios promovidos por elementos comunistas.

Un grupo de éstos asaltó una armería para proveerse de armas cortas. Llegó la Policía y se entabló un tiroteo, a consecuencia del cual resultaron un muerto y varios heridos.

En vista de que los disturbios continúan, el gobernador, señor Julio Bustamante, ha ordenado a la Policía que emplee "los medios más energéticos" para evitar en lo sucesivo estos incidentes.

ISABEL NOZAL

MODISTA

Participa a su distinguida clientela haber trasladado su taller de Modas a la calle García Ruiz, núm. 13, pral. (Antes Empedrada).



El Estómago

es el manantial de alegría de la vida

Guíelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de **DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Fundición "LA IDEAL"

FELIPE URBON Medina de Rioseco

= LABRADORES =

Esta casa, desde el año 1928, ha servido a los Agricultores de las Provincias Valladolid, Palencia, Zamora y León, 314 Maquinas Sembradoras, número de venta que acredita la buena construcción y funcionamiento de las mismas.

Construye diferentes modelos de 7-9 y 12 distribuidores, de las mejores marcas.

Dispone de más de 20 Sembradoras, Seminuevas y Reformadas, de las marcas, Rud-Sach, Hossier, Empire y San Bernardo, las que garantizan el buen funcionamiento.

Piezas de recambio para toda clase de Maquinaria Agrícola.

Cibresemillas especiales para la Siembra, de cuatro rejas.

= Facilidades para los pagos =

Sociedad Anónima Española de la Dinamita

REPRESENTACIÓN DE PALENCIA

En los grandes Almacenes de nuestra Sociedad, con abonos recibidos directamente de nuestra Fábrica de LUCHANA (Baracaldo) y con personal propio, hemos establecido la venta al detalle, por sacos sueltos, a fin de facilitar así a los labradores la adquisición, en condiciones ventajosas, de todos cuantos fertilizantes hayan de necesitar para el racional abonado de sus tierras, con la garantía de su mayor riqueza y pureza



Para precios y detalles, acudid al Representante de nuestra Sociedad en la provincia de Palencia.

Don Antonio Narváez, -Mayor, 74

¡Alerta!, Cazador

Sabed que existe en nuestra población una nueva expendeduría de la «Unión Española de Explosivos», a cargo de don Julio Neira García,

CASA NEIRA

donde encontraréis toda clase de pólvoras, cartuchos, escopetas y demás efectos de caza, a precios sin competencia.

¡Alerta!, Cazador. No confundirse.

EXPENDEDURIA:

CASA NEIRA

JOYAS

PULSERA DE PELODA

ADEREZOS

Encontrará lo más nuevo

EN LA

Casa Salamanca

MAYOR PRAL., 53, PALENCIA

CUBIERTOS DE PLATA

RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS

Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT

HH. MARISTAS

Avenida de Valladolid. — PALENCIA

Este gran Colegio internado y acreditado Centro de 2.ª Enseñanza, ampliará su campo de acción a la 1.ª Enseñanza, Carreras especiales, Comercio y alumnos de Universidad, con la colaboración de acreditados MAESTROS, LICENCIADOS Y DOCTORES

Los éxitos contundentes obtenidos en los exámenes oficiales son prueba fehaciente de la seria labor pedagógica, intelectual y moral que cotidianamente se viene realizando

Se admiten alumnos internos, externos y mediopensionistas, para todos los grados de enseñanza

Están abiertos los cursos para la convocatoria de Septiembre

Para las ferias

La verbena del Batallón Ciclista

El presidente de la Diputación nos comunicó esta mañana, que invitada la Corporación provincial por el teniente coronel del Batallón Ciclista, para colaborar en la verbena que se celebrará en el velódromo de los nuevos cuarteles, el próximo día 6, han acordado instalar un puesto en dicha verbena, el cual, se ajustará a un artístico diseño trazado por el notable artista palentino, don Diego Pontiles.

En este puesto se venderán frescos y otros artículos, destinándose el producto líquido de la venta para los pobres de la capital.

OTRO PUESTO Y UNA RIFA DEL CENTRO INSTRUCTIVO REPUBLICANO

También nos comunicó don David Rodríguez, como presidente del Centro Instructivo republicano, que esta agrupación instalará también, en dicha verbena, un artístico puesto, servido por distinguidas señoritas, cuyos beneficios, se destinarán igualmente a fines benéficos.

Es propósito del Centro Instructivo republicano, rifar en la verbena una preciosa manta bordada, con el escudo de la República, empleándose todo lo recaudado en este sorteo para socorrer a los pobres de Palencia.

GOBIERNO CIVIL

LOS CONFLICTOS OBREROS
Prosiguen con toda intensidad las gestiones para resolver la huelga de mineros de Orbó.

Esta tarde se reunirán los mineros, siendo la impresión optimista. Los obreros de la mina "Aurora", de Redondo, se reintegraron al trabajo.

Respecto al conflicto de La Requejada, es probable que en breve plazo se solucionen, reanudando las obras un equipo numeroso de obreros.

El gobernador interino señor Castro Rodríguez no tenía esta mañana más noticias que comunicar **UNA SECRETARIA**

Elando pendiente de agrupación el Ayuntamiento de La Serna con el de Nogal de las Huertas para que tener la Secretaría común queda eliminada su Secretaría del concurrido anunciado en la "Gaceta" del pasado mes de agosto.

Centro Pensionado del Sagrado Corazón de Jesús, dirigido por Religiosas Filipenses

Preparación completa para ingreso en la Escuela Normal e Instituto y para los distintos cursos de la carrera del Magisterio.

Instrucción completa para señoritas que no quieren cursar carrera. Clases particulares de solfeo y piano. Corte y confección en blanco. Labores de adorno. Francés. Dibujo. Pintura. Flores de todas clases. Mecanografía. Taquígrafía. Repujado en metal y cuero.

La enseñanza, tanto general como profesional, será desempeñada por profesionales tituladas.

Se admiten alumnas internas, mediopensionistas y externas.

Pídase prospecto del Colegio a la M. Directora.—Calle Santo Domingo de Guzmán, 6.

Comités Paritarios

El interlocal del Comercio en general

Aprobado por el ministerio de Trabajo y Previsión el proyecto sobre salarios, acordado por este Comité en sesión del día 27 de febrero del año en curso, se pone en conocimiento de los señores patronos afectos a este organismo de trabajo, que en sesión que ayer celebró esta Entidad, se resolvió que referidas bases de sueldos mínimos comiencen a regir y por consecuencia, a entrar en plena vigencia, a partir del día quince del presente mes de septiembre.

Palencia, 1.º de septiembre de 1931.— V.º B.º El presidente, Jesús Rebolter.—P. A. del Comité. El secretario, Manuel Díaz-Caneja.

DIPUTACION

COMISION PROVINCIAL GESTORA

Sesión de 31 de agosto 1931.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de septiembre; cuentas de suministros de artículos a los establecimientos de Beneficencia; ingresos en el Hospicio; pensiones de lactancia; certificaciones de obras en carreteras y caminos vecinales; presupuesto alquilanado del camino vecinal del monte, (kilómetros 1 y 370 metros del 2). Aprobando el Repartimiento de Contribución territorial para el ejercicio de 1932.

Se señalaron las siguientes sesiones del mes de septiembre para los días 10, 19 y 30.

Dió cuenta también el presidente de la Diputación de las gestiones llevadas a cabo para habilitar en la cárcel de la capital las correspondientes celdas para los presos políticos, proponiendo sean seis en total para lo que sería necesario adquirir algún mobiliario.

Propone también se amueble debidamente un cuarto destinado a recibir visitas, donde podrán también los presos dedicarse a la lectura de periódicos.

La Comisión gestora acordó en vista de las explicaciones dadas por don David Rodríguez, que se formule un presupuesto global con el fin de adquirir cuanto se estime preciso.

Se dió lectura a una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil como presidente del Consejo de Trabajo, reclamando las dietas reglamentarias devengadas por aquel organismo oficial y que con arreglo a lo legislado deben satisfacer la Diputación y el Ayuntamiento en la proporción del 25 y 75 por 100 respectivamente, acordándose pedir una certificación que acredite la celebración de las sesiones reglamentarias.

LABRADORES

Aprovechar la ocasión:

Por terminar el arriendo de la Dehesa de Tablada, provincia de Palencia, véndense todos los útiles y artefactos de labranza; trilladora de la casa Ajuria, Victoria, n.º 10; una aventadora de la misma casa, con elevador y motor de gasolina; una comóvil Ruston, fuerza 50 caballos; un motor Diessen, destinado a fábrica de yeso, de aceite pesado; un triturador de piensos; todo el ganado de labranza; una pareja de bueyes, de seis años, a toda prueba; 30 yeguas de vientre, de varias edades, machos y mulas de 30 meses, de dos años, de año y lechares; todo esto se vende en la Dehesa de Tablada, y el día de San Antolín, en Palencia, en el ferrial. Para tratar, en la Dehesa de Tablada. Segundo Figuero.

Una suscripción

La bandera del Batallón Ciclista

Suscripción popular iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia para regalar al Batallón Ciclista, de guarnición en esta ciudad, el guión-enseña del Cuerpo.

Suma anterior	807,00
Don Honorato R. Rico	10,00
Don Dámaso García ...	5,00
Centro Instructivo republicano de Palencia	25,00
Don Agustín Tinajas ...	10,00
Ayuntamiento de Grijota	15,00
Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato ...	10,00
Ayuntamiento de Veilla de Guardo	10,00
Don Fulgencio García...	50,00
Don Carlos Orío	5,00
Don Vicente Pérez Ceinos...	1,00
Ayuntamiento de Cevico de la Torre	25,00
Idem de Villaviudas....	10,00
Idem de Población de Campos	5,00
Un señor que desea ocultar su nombre	5,00
Ayuntamiento de Pedraza de Campos	5,00
Cámara de la Propiedad Urbana	25,00
Total, pesetas	1.023,00

Continúa abierta la suscripción. Los donativos se reciben en la Depositaria del Ayuntamiento.

SUCESOS

RINA

En la carretera de Villalobón cuestionaron los vecinos de esta capital Santiago Sáez y Arturo Díez con Orosio López, vecino de aquel pueblo.

El origen de la contienda fué que los dos primeros venían conduciendo un carro con dirección a Palencia y Orosio iba en dirección contraria con otro vehículo y como se enganchara la red destinada a contener la paja que transportaba el carro de Santiago y Arturo, en la barandilla del otro, se cruzaron frases gruesas entre los conductores palentinos y el de Villalobón, yéndose a las manos, resultando los tres lesionados.

Trasladados a la Sala de Socorro, se procedió a curarles, apreciándose la de Santiago una herida en el dedo medio de la mano derecha, a Arturo, erosiones en la región nasal, y a Orosio, otras en los pabellones de ambas orejas, de pronóstico leve.

En el suceso intervinieron los guardias de Seguridad y Municipales

MALOS TRATOS

La vecina de esta ciudad Sandalia Arconada Serna, de 31 años, con domicilio en la calle de Rizarzueta ha denunciado por frecuentes malos tratos de palabra y obra, a su esposo, Cipriano Fernández López.

También fué denunciado Domingo Jiménez Paredes, por malos tratos de palabra al portero de la «Estación del Norte Pedro López Mota, hallándose éste de servicio.

Prádanos de Ojeda

INTENTO DE SUICIDIO

Ha intentado poner fin a su vida el domingo pasado, el vecino de esta localidad, Manuel Val Anaya.

Para conseguir sus propósitos se inflirió una cuchillada en el vientre, produciéndose una herida incisa punzante con salida del paquete intestinal.

Nos dicen que los motivos que le han inducido a tomar tan fatal resolución, obedecen a un disgusto habido con sus familiares.

EL CORRESPONSAL

Tómbola de caridad

Regalos recibidos hoy

Don Eladio Gallo Rica, botella cristal checo, color.

Don José Gallego, un somier patentado.

Don Dámaso García, dos estuches, con juegos de peines y cuatro máquinas de afeitar "Vallet".

Don Félix Herrero Diezquijada, juego de cristal checo color, para dulcera y helados.

Cámara de Propiedad Urbana, dos centros de mesa de cristal y metal.

Don Domingo Cantuche Barco, juego de galletera y azucarero de cristal y metal.

Don Matías Peñalba Alonso de Ojeda, diputado a Cortes, estuche con pareja de fruteros de metal blanco.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los primeros premios a los números siguientes:

PREMIADO CON 100.000 PTAS.

26.121: Barcelona-Línea Concepción-Cartagena-Santander-Zaragoza.

PREMIADO CON 60.000 PTAS.

55.659: Barcelona-Madrid-San Sebastián G. nada.

PREMIADO CON 30.000 PTAS.

29.998: Córdoba- Barcelona-Málaga Bilbao

PREMIADO CON 25.000 PTAS.

36.135 Sevilla - Barcelona-Alicante.

PREMIADOS CON 1.500 PTAS.

31.925, Mataró; 7.049, Santander-Madrid-Lucena-Málaga; 40.164, Melilla; 2.610, Estepa-Madrid-Granada-Málaga-Zaragoza; 36.717, Madrid; 39.601, Béjar; 25.657, San Felíu Llobregat-Madrid-Huelva-Sevilla-Valencia; 51.177, Madrid-Barcelona-Escorial - Sevilla - Valencia; 22.704, Vitoria; 39.222, Barcelona-San Felíu Llobregat-Madrid-Málaga-Barcelona; 15.792, Barcelona - Línea Concepción-Barcelona-Madrid; 29.658, Madrid; 29.704, Valdepeñas-Barcelona - Valencia - Madrid - Jerez; 11.864, Línea Concepción-Vallecas-Málaga-Madrid-Cartagena-Málaga; 20.816, Cádiz Iguala-Palma Mallorca - Alicante-Vitoria-Almería.

METODO DE CORTE-CHIC

Nueva edición, muy simplificada. El más exacto, sencillo y breve, aprobado por el ministerio de Instrucción pública, como muy útil para la mujer.

SISTEMA MORO

Academia de Corte y Confección. Nuevo curso, el 15 de septiembre. Mayor Pral. 117, y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA.

El salvador de los cojos!

ZAPATERO DE MEDIDA Casa especializada en deformidades de pies. Retiro aparatos ortopédicos con mis construcciones. Esta casa es la que admite todo lo imposible por ser Zapatero.

E. Vicario

PALENCIA COLON, 6

EL DINERO MAS GARANTIDO ES EL QUE SE IMPONE EN LAS CAJAS RURALES

YAGUES GARCIA

OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 6

Gratis para pobres, en la Casa de Socorro de S. A. B.

Mayor Pral. 84, 1.º-PALENCIA

De Ferias

Esta noche debutará el Circo Feijóo

Esta noche, a las diez y media, debutará la notabilísima y popular compañía de Circo, que dirige el veterano y conocido propietario del circo de su nombre, don Secundino Feijóo.

La actuación del Circo Feijóo, ya tradicional en nuestras ferias, es siempre acogida con simpatía y entusiasmo por nuestro público que sabe admirar y aplaudir los atrayentes conjuntos que anualmente renueva el incomparable empresario.

Este año la Compañía del Circo Feijóo, presenta nuevas atracciones, que siempre tienen la máxima importancia artística. Esto hará que el público palentino llene, como acostumbra, todas las noches el popular circo que ha quedado instalado en la Plaza de Abilio Calderón.

El debut, como queda dicho, se verificará esta noche, a las diez y media, y diariamente continuarán las actuaciones del simpático Circo Feijóo, a las siete y a las diez y media noche.

CARTELERA

PARA HOY

Teatro Principal

A las siete y a las diez y media, presentación de la Compañía titular del Teatro Lara, con la comedia en tres actos "Para ti es el mundo", original de don Carlos Arniches.

Salón Novedades

Desde las siete y media, sesión continúa. Estreno de la película muda, titulada "El idolo roto".

Circo Feijóo

(Plaza de Abilio Calderón). A las diez y media, presentación de la gran Compañía de circo que dirige don Secundino Feijóo.

PARA MAÑANA

Teatro Principal

A las siete y a las diez y media, la comedia en tres actos y en prosa, "Manos de plata", original de don Francisco Serrano Anguita.

Salón Novedades

A las tres y media, cinco y media, siete y media y diez y media, estreno de la hermosa película sonora, titulada "Un marino afortunado".

Cinema España

Desde las tres, sesión continúa. Estreno de la película muda, titulada "El deber", interpretada por Charles De Lane.

Plaza de Toros

A las cuatro y media, actuación de la banda cómico-lírico-taurina "El Empastre".

Circo Feijóo

Por la tarde y por la noche, grandiosas sesiones de circo, con presentación de nuevos e interesantes números.

SALA DE SOCORRO

Lesionados asistidos en este centro durante las últimas 24 horas:

Teresa Sánchez, de 9 años; herida contusa en la región frontal, contusiones en la ciliar, nasal y tibial, con fractura de dos incisivos y contusión en la occipital.

Jorge Antollín, de 28; herida contusa en la región mentoniana.

Juliana Amor, de 23; extracción de una aguja en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Pedro Prada, de 13; herida contusa en la región mentoniana.

Aquilino Gómez, de 4; herida en una mano.

Vida deportiva

"Club Deportivo Saeta", 1 "D. Once Diablos", 1

El pasado domingo, 30, tuvo lugar un interesante encuentro futbolístico, enfrentándose el "Club Deportivo Saeta" con el "Deportivo Once Diablos", en el popular campo de los Hermanos Maristas.

Empezó a las once de la mañana, y el señor Tejerina alineó a los equipos en la siguiente forma:

"C. D. Saeta": Vuela; Amor, Quintín; Miguel, David, Echevarría; Zamora, Villagrà, X, Luciano y Luis.

"D. Once Diablos": Victoriano; Diego, Pomposo; Sabino, Leandro, Vicente; Juan, Gregorio, Valeriano, X y Manolo.

En la primera parte el juego fué muy duro y alterno. En este tiempo marcaron los azulgrana a los "merengues" un goal.

En el segundo tiempo marcaron los del "Saeta", y los porteros de ambos equipos se lucieron. A los 15 minutos de haber empezado éste, los "saetenses" lograron otro tanto, lo cual hizo que igualaran los azul-grana y "merengues" a 1.

El primer tanto lo marcó Gregorio y el segundo Luis. Aunque todos trabajaron bien, distinguieronse entre los "merengues" Miguel Luis y David Luciano, mucha destreza y agilidad, pero individual.

Por los "demonios", Leandro, Victoriano, Pomposo y Diego.

El árbitro, señor Tejerina, muy acertado y con imparcialidad.

VIDA RELIGIOSA

EN LA CATEDRAL

Día 2 de septiembre: San Antolín, mártir, Patrono de Palencia y su Diócesis.

Misas rezadas, de media en media hora, desde las seis hasta las ocho.

A las diez menos cuarto, misa Pontifical, que celebrará el excelentísimo y reverendísimo Prelado, con sermón, que predicará el Reverendo Padre Lucio Branes, orador de la Novena.

A las doce y media, misa rezada en el altar del-Trascoro, con plática por el M. I. señor don Gabriel Parrado, canónigo.

Durante los cultos de este día, estarán expuestas en la capilla de San Jerónimo, las Reliquias del Santo Mártir, que se darán frecuentemente a adorar.

EN LAS CARMELITAS DESCALZAS

Los días 2 y 3 de septiembre, se celebrará en la iglesia de las Carmelitas Descalzas, de esta ciudad, función de Desagravios:

A las cuatro y media de la tarde, se expondrá la S. D. M. rezándose el santo Rosario, y a continuación, el sermón, que predicará un Reverendo Padre de la Compañía de Jesús, terminándose con la bendición y Reserva del Santísimo Sacramento.

NOTAS MUNICIPALES

SESION

Mañana, a las ocho, si se reúne suficiente número de concejales, celebrará sesión el Ayuntamiento.

En el orden del día figuran numerosos asuntos de trámite.

LA HORTENSIA

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS (garantizando resistencia y colorido)

Fregaderas-Canizo-Cal hidráulica-Yeso-Azuñoles de varias clases

Representante del Cemento ASLAND

Hijo de Jesús Pérez de la Fuente

Cosado del Alisal, 14. (Antigua Cuboa). PALENCIA

Banco Mercantil

Casa Central SANTANDER FUNDADO EL AÑO 1899

Capital 15.000.000

Desembolsado 8.400.000

Reservas 13.800.000

LA SUCURSAL DE PALENCIA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA, CAMBIO Y BOLSA

CAJA DE AHORROS Libretas a la vista 31/2% especiales 4% Imposiciones a plazo fijo 32 Sucesales en las provincias de Santander, Burgos, Vizcaya, León, Palencia y Asturias.

CAJAS DE ALQUILER, 12 PESETAS ANUALES El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista agrícola y agrícola, que remite gratis a sus clientes. PALENCIA. MAYOR PRAL. 70.—TELEFONO 297

La cuestión Religiosa

Un telegrama al presidente de las Cortes

La Junta directiva de la Congregación de Jóvenes Luises de Palencia, con el consentimiento unánime de todos los Congregados, ha enviado al presidente de las Cortes Constituyentes el siguiente telegrama: "Señor presidente de las Cortes Constituyentes: La Congregación Jóvenes Luises de Palencia, en nombre todo asociados y acuerdo mismos pide Constitución establezca Estado Español Católico; resolución preterita Iglesia Católica sometida a acuerdo Santa Sede".

AYUNTAMIENTO

UNA NOTA OFICIOSA DEL ALCALDE

"Por iniciativa municipal, viene funcionando desde hace años, en esta ciudad, la "Asociación Palentina de Caridad", dedicada al socorro de los necesitados, y a cuyo sostenimiento contribuyen los particulares y el Ayuntamiento.

Este, lo hace no sólo por estimar que un ineludible deber le obliga a acudir en auxilio de sus pobres, sino porque de esta forma contribuye a que la mendicancia callejera, que tantos perjuicios trae y trae consigo, desaparezca de nuestra ciudad, por el buen nombre de la misma.

Mas todos estos esfuerzos se ven fracasados, en parte, por el conturbante que existe de socorrer públicamente en las calles y en las puertas de las iglesias. Todos estos socorros, centralizados y servidos para que el esfuerzo o el despendimiento que unos u otros realizan, produjese finalidad práctica, llegando en mayor intensidad a lo que solicita y proporcionando así un medio de subsistencia.

Por esta razón la Alcaldía, que preside la citada Asociación de Caridad, se considera obligada a rogar a todos los vecinos que abstengan de dar limosnas en la calle y en las puertas de las iglesias, llevando esos fondos a la Asociación de Caridad y dando de este modo solución a ese aspecto de la vida ciudadana, tan interesante por todos los aspectos que la mendicancia produce".

Por lo tanto, la Alcaldía, reitera este ruego de la manera más encarecida, seguro que de ser atendida, ha de redundar no sólo en bien de los necesitados y del concepto que nos debe merecer nuestro pueblo, sino en el de los propios y espontáneos donantes, que lograrán, una vez encaminada la mendicancia callejera, verse libres de las molestias que la misma produce".

S. MORO

Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla; y del Jardín de la Infancia de Santander

SPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Medicina general CONSULTA de 11 a 2

Auro, 19, 2.ª, derecha. PALENCIA (Casas de Palomino)

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Gran Hotel completamente reformado. Reumatismo, artismo, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial, del 15 de Junio al 15 de Septiembre

Informes: Dirigirse al administrador del Balneario

LA HORTENSIA

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS (garantizando resistencia y colorido)

Fregaderas-Canizo-Cal hidráulica-Yeso-Azuñoles de varias clases

Representante del Cemento ASLAND

Hijo de Jesús Pérez de la Fuente